

RESOLUCIÓN 2013/76

Sobre vulneración del compromiso del periodista con la verdad, y con el deber de contrastar las informaciones con fuentes solventes, en que pudiera haber incurrido José L. Lobo, redactor de “El Confidencial” en su crónica del 7 de octubre sobre la presencia del Rey de España en la Cumbre Iberoamericana de Panamá.

La Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) considera que el medio vulneró el Código Deontológico del periodismo al no contrastar los hechos ni las fuentes de la información publicada.

La Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), ante la reclamación presentada por el Jefe de la Casa del Rey por las informaciones publicadas en “El Confidencial” sobre las pretensiones del Rey de viajar a la cumbre Iberoamericana de Panamá contra la opinión del gobierno y de los médicos, considera que la crónica de “El Confidencial” vulnera los principios de “búsqueda diligente de la verdad”, de “contraste de la información” y de “dar oportunidad a los afectados”. Aprecia que los cambios introducidos a la primera crónica supone asumir, aunque parcialmente, el principio de rectificación.

La resolución valora que la indeterminación de las fuentes de información y los entrecomillados anónimos no contribuyen a la credibilidad del contenido de la crónica.

Considera la resolución que la sustitución del titular y del primer párrafo de la crónica, una vez que la Casa del Rey desmintió lo afirmado en ella, debilita la credibilidad de la misma. Y señala que las posteriores ratificaciones del medio requieren de datos adicionales, fuentes acreditadas, para sustentar la crónica.

La resolución comenta que la función de los medios es dar espacio al debate público sobre las actuaciones de los poderes públicos, incluida la Jefatura del Estado, la Corona, que no está exenta de crítica.

I.- SOLICITUD

El Jefe de la Casa de S. M. el Rey ha remitido un escrito al Presidente de la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología de la FAPE con la pretensión de que la Comisión emita su opinión sobre si la crónica de José L. Lobo, publicada en “El Confidencial” (7.10.2013) con un primer titular *“El Rey se empeña en ir a Panamá contra el criterio del gobierno y de los médicos”*, se ajusta a los principios deontológicos del periodismo. En su escrito el Jefe de la Casa Real considera *“falsa en todos sus términos”* la crónica y pide amparo de la Comisión porque entiende que su cometido es: *“defender la deontología profesional de los periodistas y, por supuesto, la veracidad de las noticias que afectan a los ciudadanos españoles que se ven agredidos por informaciones falsas”*.

II.- HECHOS DENUNCIADOS

El escrito del Jefe de la Casa del Rey califica de falsas cinco afirmaciones contenidas en la crónica de José L. Lobo:

“1.- Es falso que el Rey se empeñe en ir a la Cumbre Iberoamericana de Panamá.

2.- Es falso que el Jefe de la Casa de S.M. el Rey haya informado al gobierno de este supuesto empeño

3.- Es falso que desde el Gobierno “hayan expresado su consternación” ante un hecho que no se ha producido.

4.- Es falso que el doctor Cabaneta haya “puesto grito en el cielo” ante un empeño que no existe.

5.- Y es falso que el director del CNI, Félix Sanz Roldán, haya “tratado de persuadir en los últimos días al Gobierno” para que permitan al rey viajar a Panamá”.

Añade que tales “falsedades se podrían haber evitado con una simple llamada a cada una de las personas citadas o a sus responsables de comunicación”; señala que: “Puesto al habla con el director del medio para pedirle que rectificara la falsa noticia, el resultado ha sido inútil, como en ocasiones anteriores, ya que mantiene su “información” aunque titulan en nueva noticia que la Casa del Rey decide que el Monarca no vaya a Panamá”. Y concluye: “nos encontramos ante un claro ejemplo de indefensión por parte del Jefe del Estado ante un medio de comunicación que publica noticias falsas amparándose en supuestas fuentes muy cercanas a la Institución”. Además dice que: “después de muchos meses en los que la Casa de S. M. el Rey está asistiendo indefensa a una escalada de falsedades y medias verdades por parte de un medio de comunicación digital, he tomado la decisión de acudir a la Comisión...”

III.- DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA DENUNCIA

La crónica a la que referida el escrito del Jefe de la Casa del Rey y el propio escrito, sirvieron de fuente y de referencia para crónicas con titulares significativos en otros medios, por ejemplo en El Economista: “La “locura” del Rey... quiere asistir a la cumbre de Panamá”

(<http://www.economista.es/interstitial/volver/Nuezoct13/politica/noticias/5202737/10/13/La-locura-del-Rey-quiere-asistir-a-la-proxima-Cumbre-Iberomericana.html>),

o en “Diario Crítico.com”: “Se disparan los rumores. El rey quisiera ir a Panamá”

<http://www.diariocritico.com/nacional/rey-don-juan-carlos/cumbre-iberoamericana-de-panama/443536>

o la crónica firmada por José Oneto en “República.es”: “Especulaciones: viaje real a Panamá y abdicación”

http://www.republica.com/2013/10/07/especulaciones-viaje-real-a-panama-y-abdicacion_710425/

IV.- NORMAS DEONTOLÓGICAS QUE SE CONSIDERAN VULNERADAS

El escrito del Jefe de la Casa del Rey viene a considerar, aunque no lo precise, la vulneración del punto 2 de los principios generales del Código Deontológico: “2.- El primer compromiso ético del periodista es la búsqueda de la verdad”. Y también el punto 13 de los principios de actuación: “13. El compromiso con la búsqueda de la

verdad llevará siempre al periodista a informar sólo hechos de los cuales conozca su origen, sin falsificar documentos ni omitir informaciones esenciales, así como a no publicar material informativo falso, engañoso o deformado. En consecuencia.

a) Deberá fundamentar las informaciones que difunda, lo que incluye el deber de contrastar las fuentes y el de dar la oportunidad a la persona afectada de ofrecer su propia versión de los hechos.

b) Advertida la difusión de material falso, engañoso o deformado, estará obligado a corregir el error sufrido con toda rapidez y con el mismo despliegue tipográfico y/o audiovisual empelado para la difusión. Asimismo difundirá a través de su medio una disculpa cuando así proceda”

V.- ALEGACIONES DEL DENUNCIADO

Las sucesivas informaciones publicadas en “El Confidencial” proporcionan los argumentos del periodista y del medio con la siguiente secuencia:

1ª: El escrito dirigido a la Comisión por la Casa de S M el Rey fue remitido a los medios de comunicación, “El Confidencial” dio inmediata información de la queja, señalando que José I. Lobo, autor de la crónica: *“ratifica su información... que está “supercontrastada” con fuentes de la Zarzuela, obviamente fuentes no oficiales”*. Y declaró a la agencia EFE *“no confiamos en la información que procede de la Casa del Rey porque para nosotros su credibilidad está bajo mínimos”*.

2ª. Dos días más tarde “El Confidencial” publicó un editorial en la cabecera del medio titulada: *“Inédita, errónea y políticamente prepotente decisión del Jefe de la Casa del Rey”*, en la que dice que *“si el Jefe de la Casa pretendía una rectificación debió acogerse a la Ley Orgánica del derecho de rectificación... en vez de hacerlo a un organismo de autorregulación de la profesión periodística al que la sociedad editora de “El Confidencial” -al igual que los principales medios de este país- no está adherido, que carece de jurisdicción y que se limita a emitir dictámenes”*. Añade que lo *“que pretende el Jefe de la Casa no es otra cosa que una sobreactuación políticamente prepotente que sirva de aviso a navegantes -medios de comunicación críticos con su gestión- para que se abstengan de continuar en una labor informativa que hasta hace poco ha estado vedada: la relativa a la Corona, a su titular, a la Familia Real, y, en este caso, a sus propias decisiones como Jefe de la Casa”*. Y advierte: *“la perseverancia de “El Confidencial” en sus principios –contar lo que otros callan con el rigor y la profesionalidad exigibles- es un compromiso que tratamos de demostrar día a día y que hoy revalidamos...”*

3ª: El 15 de octubre el director de “El Confidencial” envió un escrito a la Comisión en el que acusa recibo del que antes le había dirigido su secretario, en el que ratifica lo publicado y dice que como *“El Confidencial no se ha adherido a la Comisión... no comparecerá en el procedimiento ni enviará alegaciones”*. Añade que *“no ha tenido entrada de documento o texto de rectificación relativa a la información que ha provocado la denuncia”* y que *“se ampara en el desarrollo de su función informativa en el derecho a la libertad de expresión y de información recogidos en el art. 20 de la Constitución y que sus periodistas se atienen a las limitaciones a que éste impone el apartado 4º de dicho precepto y amparan sus fuentes en el secreto profesional... y que se atienen al derecho de rectificación... que no ha sido instado”*.

VI.- PRUEBAS PRACTICADAS

Las informaciones y documentos señalados proporcionan el mapa del caso sobre el que se pide el juicio de la Comisión. El orden cronológico de las informaciones publicadas por "El Confidencial" para facilitar el seguimiento, es el siguiente:

Primero: Información publicada a las 8 de la mañana (7 de octubre):

El Rey se empeña en ir a Panamá contra el criterio del Gobierno y de los médicos

(EL CONFIDENCIAL.COM)

"Es una auténtica locura". El Gobierno, los médicos y hasta el propio jefe de la Casa del Rey, Rafael Spottorno, se han llevado las manos a la cabeza. Don Juan Carlos, convaleciente de su reciente operación de cadera y a la espera de una nueva e inminente intervención quirúrgica para colocarle una prótesis definitiva, está empeñado en viajar la próxima semana a Panamá para asistir a la Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de gobierno.

El monarca, que jamás ha faltado a una de esas citas desde que, hace 22 años, se celebrara la primera en Guadalajara (México), ha comunicado a su círculo más cercano, encabezado por Spottorno, su firme deseo de no perderse la 23ª edición, que arranca el próximo día 18 en Ciudad de Panamá, la capital del país. Y el jefe de la Casa del Rey, según fuentes muy cercanas a La Zarzuela, ya ha informado al Gobierno de la pretensión de Don Juan Carlos.

Las citadas fuentes sostienen que el jefe del Estado pretende, de esta forma, enviar a la opinión pública el mensaje de que, pese a sus achaques y sus continuas visitas al quirófano, "no está acabado". Y, sobre todo, zanjar de una vez por todas el debate sobre la abdicación en favor de su hijo, el príncipe Felipe de Borbón, reabierto tras la operación que le fue practicada el pasado 24 de septiembre por el cirujano Miguel Cabanela en la Clínica Quirón de Madrid.

El Gobierno, descolocado

El empeño del Rey en viajar a Panamá, en contra del criterio de los médicos, ha descolocado por completo al Gobierno, que daba por segura su ausencia de la cumbre de este año. El primer sorprendido fue el ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel García-Margallo, a quien Spottorno trasladó el pasado martes de forma discreta, durante una recepción en la embajada colombiana en Madrid, la voluntad del monarca de encabezar la delegación española.

La presencia de Spottorno en la recepción, convocada para imponer al fontanero Jorge Moragas, jefe de Gabinete de Mariano Rajoy, la Gran Cruz de la Orden de San Carlos -una de las mayores distinciones que otorga la República de Colombia-, causó cierta sorpresa entre los presentes. El jefe de la Casa del Rey mantiene una buena relación con Moragas, pero su visita a la embajada era mucho más que una cortesía protocolaria: su objetivo era informar a García-Margallo de los planes de Don Juan Carlos.

De hecho, Spottorno mantuvo una larga conversación a solas con García-Margallo en los prolegómenos de la recepción. Y el jefe de la diplomacia española, según las fuentes consultadas, mostró su "consternación" ante la "disparatada" idea del Rey, dando a entender a su interlocutor que todo el esfuerzo desplegado por el Gobierno para acallar el debate sobre la abdicación se iría al garete si Don Juan Carlos sufriera una recaída durante su viaje y estancia en Panamá.

El doctor Cabanela, que también ha sido informado de la pretensión del Rey, "ha puesto el grito en el cielo", añaden las citadas fuentes. El cirujano gallego afincado en EEUU ya descartó tajantemente que el jefe del Estado pudiera presidir la parada militar que se celebrará en Madrid el próximo sábado con motivo del Día de la Fiesta Nacional. "No me gustaría que fuera a una inauguración, ya sea en Talavera de la Reina o en Vitigudino, porque eso le obligaría a estar tres o cuatro horas metido en un coche", dijo Cabanela tras intervenir al monarca.

El cirujano de la prestigiosa Clínica Mayo de Rochester (Minnessotta) ha desaconsejado enérgicamente el viaje, más de 10 horas de avión entre Madrid y Ciudad de Panamá. Cabanela ya advirtió después de colocar una prótesis provisional al Rey que éste debería permanecer prácticamente recluido en el palacio de La Zarzuela durante los próximos tres meses y medio, y que no volvería a caminar "con normalidad", sin la ayuda de un andador o un par de muletas, hasta bien entrado enero de 2014.

El único aliado con el que parece contar Don Juan Carlos es el general Félix Sanz Roldán. Según las fuentes consultadas, el director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), gran amigo y estrecho colaborador del Rey, ha tratado de persuadir en los últimos días al Gobierno de que, si se toman las adecuadas precauciones durante el

traslado en avión y el monarca asiste a las sesiones de la cumbre en silla de ruedas, su estancia en Panamá no tendría por qué afectar a su recuperación. Y el soberano español se apuntaría un gran tanto.

La Casa del Rey y el Gobierno dudan qué hacer. Llevarle la contraria al monarca no es una tarea fácil, pero aún confían en poder convencerle de los riesgos de ese viaje. Mientras tanto, La Zarzuela trata de ganar tiempo. Los portavoces oficiales de palacio aseguran que la agenda del Príncipe de Asturias, que no puede asistir a la Cumbre Iberoamericana porque no es jefe de Estado, aún no está cerrada. Pero dejan entrever, sin confirmarlo, que el heredero de la Corona podría participar en algunos actos paralelos a la cumbre.

Segundo: Información reelaborada publicada a las 14,30 del mismo día:

La Casa del Rey descarta el viaje de Don Juan Carlos a la cumbre de Panamá

[José L. Lobo](#) 07/10/2013 (14:30)

El Rey, definitivamente, no acudirá a la Cumbre Iberoamericana que [arranca la próxima semana en Panamá](#). Así lo ha asegurado esta mañana un portavoz oficial de La Zarzuela, que ha añadido que **Don Juan Carlos** "nunca se ha planteado", tras su [reciente operación de cadera](#), asistir a ese encuentro de jefes de Estado y de gobierno. Pero lo cierto es que el monarca, en contra del criterio del Gobierno y de los médicos, **ha insistido en las últimas semanas** en su deseo de participar en la cumbre, en un intento de [acallar el debate sobre la abdicación](#) y enviar a la opinión pública el mensaje de que, pese a sus achaques y continuas visitas al quirófano, "no está acabado".

Fuentes muy cercanas a La Zarzuela han revelado a *El Confidencial* que el jefe de la Casa del Rey, **Rafael Spottorno**, comunicó al Gobierno el empeño del monarca por no perderse su reunión anual con los mandatarios latinoamericanos, una cita a la que no ha faltado desde que, hace 22 años, se celebrara la primera en Guadalajara (México). Sin embargo, un portavoz de palacio ha insistido en que el soberano español no viajará a Ciudad de Panamá, la capital del país centroamericano, porque esa posibilidad **"nunca" ha estado sobre la mesa**.

¿Viajará el príncipe **Felipe de Borbón** en su lugar? El heredero de la Corona **no puede tomar parte en los actos oficiales** de la Cumbre Iberoamericana porque no es jefe de Estado, pero la Casa del Rey asegura que es "bastante probable" que el Príncipe de Asturias participe en un seminario empresarial previo a la cumbre y en el Congreso de la Lengua Española posterior al encuentro, ambos en Panamá. "Todavía no está cerrado. Estamos viendo el programa", añade la Casa Real.

Las fuentes consultadas aseguran que la insistencia del Rey en viajar a Panamá **ha descolocado por completo al Gobierno**, que daba por descontada su ausencia de la cumbre de este año. El primer sorprendido fue el ministro de Asuntos Exteriores, **José Manuel García-Margallo**, a quien Spottorno trasladó el pasado martes de forma discreta, durante una recepción en la embajada colombiana en Madrid, la voluntad del monarca de encabezar la delegación española.

El riesgo de una recaída

La presencia de Spottorno en esa recepción, convocada para imponer al *fontanero* **Jorge Moragas**, jefe de Gabinete de **Mariano Rajoy**, la Gran Cruz de la Orden de San Carlos -una de las mayores distinciones que otorga la República de Colombia-, causó cierta sorpresa entre los presentes. El jefe de la Casa del Rey mantiene una buena relación con Moragas, pero su visita a la embajada era **mucho más que una cortesía protocolaria**: su objetivo era informar a García-Margallo de los planes de Don Juan Carlos. Rueda de prensa de Margallo y Barnier

De hecho, Spottorno mantuvo una larga conversación a solas con García-Margallo en los prolegómenos de la recepción. Y el jefe de la diplomacia española, según las fuentes consultadas, mostró su "consternación" ante la **"disparatada" idea del Rey**, dando a entender a su interlocutor que todo el esfuerzo desplegado por el Gobierno para acallar el debate sobre la abdicación se iría al garete si Don Juan Carlos sufriera una recaída durante su viaje y estancia en Panamá.

El doctor Cabanela, que también ha sido informado de la pretensión del Rey, "ha puesto el grito en el cielo", añaden las citadas fuentes. [El cirujano gallego afincado en EEUU](#) ya descartó tajantemente que el jefe del Estado pudiera presidir [la parada militar que se celebrará en Madrid](#) el próximo sábado con motivo del Día de la Fiesta Nacional. "No me gustaría que fuera a una inauguración, **ya sea en Talavera de la Reina o en Vitigudino**, porque eso le obligaría a estar tres o cuatro horas metido en un coche", dijo Cabanela tras intervenir al monarca.

El cirujano de la prestigiosa Clínica Mayo de Rochester (Minnessotta) ha desaconsejado enérgicamente el viaje, más de 10 horas de avión entre Madrid y Ciudad de Panamá. Cabanela ya advirtió después de

colocar una prótesis provisional al Rey que éste debería permanecer [prácticamente recluido en el palacio de La Zarzuela](#) durante los próximos tres meses y medio, y que no volvería a caminar "con normalidad", sin la ayuda de un andador o un par de muletas, **hasta bien entrado enero de 2014**.

El único aliado con el que parece contar Don Juan Carlos es el general **Félix Sanz Roldán**. Según las fuentes consultadas, el director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), [gran amigo y estrecho colaborador del Rey](#), **ha tratado de persuadir en los últimos días al Gobierno** de que, si se toman las adecuadas precauciones durante el traslado en avión y el monarca asiste a las sesiones de la cumbre en silla de ruedas, su estancia en Panamá no tendría por qué afectar a su recuperación. Y el soberano español

Tercero: Información publicada ese mismo día a las 21,02 horas, una vez conocido el escrito del Jefe de la Casa del Rey a la Comisión de Quejas:

La Casa del Rey pide amparo a la FAPE al sentirse "indefensa" con 'El Confidencial' 7/10/2013 (21:02)

La Casa del Rey se ha dirigido a la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) a la que ha pedido "amparo" ante la "indefensión" por parte del jefe del Estado por una [información de El Confidencial](#) sobre la ausencia del Rey en la Cumbre Iberoamericana de Panamá, que tacha de "falsa".

Es la primera vez que la Casa Real adopta una iniciativa semejante para quejarse por una información publicada en un medio de comunicación, asegura EFE.

La carta está dirigida a la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología de la FAPE, que encabeza Manuel Núñez Encabo, y está firmada por el jefe de la Casa del Rey, Rafael Spottorno.

Afirma que acude a la FAPE "después de muchos meses" en los que la Casa del Rey está "asistiendo indefensa a una escalada de falsedades y medias verdades" por parte de El Confidencial.

Este medio publicaba este lunes una información firmada por José Luis Lobo sobre la ausencia del jefe del Estado en la Cumbre Iberoamericana titulada "El Rey se empeña en ir a Panamá contra el criterio del Gobierno y de los médicos".

Citando "fuentes muy cercanas a La Zarzuela", El Confidencial afirma que Spottorno "comunicó al Gobierno el empeño del monarca por no perderse su reunión anual con los mandatarios latinoamericanos".

La noticia añade que el jefe de la Casa del Rey habló de "la insistencia del Rey en viajar a Panamá" con el ministro de Exteriores, José Manuel García-Margallo, durante una recepción en la embajada colombiana en Madrid.

La carta que la Casa del Rey ha dirigido a la FAPE afirma que esa noticia "es falsa en todos sus términos", que no ha sido contrastada con Zarzuela y que El Confidencial se ha negado a rectificarla pese a haberse puesto en contacto con el director del medio, Ignacio Cardero, para pedírselo.

De hecho, la carta desmiente punto por punto todos los extremos publicados por El Confidencial asegurando, entre otros términos, que "es falso que el Rey se empeñe en ir" y que Spottorno "haya informado al Gobierno de este supuesto empeño".

"Nos encontramos ante un claro ejemplo de indefensión por parte del Jefe del Estado ante un medio de comunicación que publica noticias falsas amparándose en supuestas 'fuentes muy cercanas' a la Institución y que hace caso omiso a la información. No es, además, la primera vez que sucede", afirma Spottorno en la carta.

Por todo ello, la Casa del Rey pide el amparo de la comisión que preside Núñez Encabo, al que informa de la difusión de esta carta de queja a todos los medios de comunicación.

El autor de la noticia de El Confidencial, José Luis Lobo, ha ratificado su información y ha dicho a EFE que le sorprende que la Casa del Rey solicite el amparo de la FAPE, pero no que desmientan la noticia. "No confiamos en la información que procede de la Casa del Rey porque para nosotros su credibilidad está bajo mínimos", ha señalado Lobo.

Lobo, adjunto al director de El Confidencial, ha asegurado que la información está "supercontrastada" con fuentes de la Zarzuela, "obviamente fuentes no oficiales", ha precisado, y ha recalado que la noticia que este lunes publican dice que "el Rey quiere ir a Panamá, no que vaya a acudir".

La presidenta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, Elsa González, ha afirmado a EFE que la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología decidirá probablemente este martes si admite o no la petición de amparo de Spottorno.

Si finalmente la Comisión lo admite a trámite, analizará la situación, hablará con las partes y tratará de clarificar si el periodista ha consultado las fuentes y si ha respetado la veracidad de la información, entre otras actuaciones, tras lo que tomará una decisión en aproximadamente veinte días, ha explicado González.

Ha señalado que las sanciones de la FAPE son "morales": "Queda en evidencia el medio y el periodista que no haya respetado la veracidad de una información y de calidad".

N. de la R.: El Confidencial se ratifica en que la información publicada fue contrastada con fuentes de la Zarzuela. Igualmente, y tras la conversación mantenida este lunes con el jefe de prensa de la Casa, Javier Ayuso, se añadieron otras precisiones.

Cuarto: Nota editorial publicada por “El Confidencial” dos días después: **Inédita, errónea y políticamente prepotente decisión del jefe de la Casa del Rey** **09/10/2013 (06:00)**

El jefe de la Casa de S.M. el Rey, Don Rafael Spottorno, adoptó el lunes la inédita –y errónea– decisión de dirigirse a la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España ante una supuesta “escalada de falsedades y medias verdades” atribuibles a este diario que estaría provocando la “indefensión” al Jefe del Estado. [El “amparo” que solicita el jefe de la Casa de S.M. el Rey](#) estaría justificado por la noticia publicada en El Confidencial, según la cual don Juan Carlos habría mostrado su [empeño por viajar a Panamá](#) para asistir la XXIII Cumbre Iberoamericana. Este diario acogió las rectificaciones que le transmitió el responsable de medios de la Casa pero mantuvo simultáneamente la versión inicial de la noticia en la que hoy se reafirma.

La decisión de Don Rafael Spottorno no sólo es inédita –es decir, carece de precedente– sino que, además, es una decisión técnicamente errónea y políticamente prepotente que hace un flaco favor a la Corona.

Si el jefe de la Casa de S. M. el Rey pretendía realmente una rectificación debió acogerse a la Ley Orgánica 2/1984 de 26 de marzo reguladora del derecho de rectificación y atenerse a las pautas que la misma establece, sometiendo en última instancia la decisión a sentencia judicial. En vez de hacerlo, se dirige a un organismo de autorregulación de la profesión periodística creado en 2004 por la Federación de Asociaciones de la Prensa de España al que –debían saberlo en la Casa de S.M.– la sociedad editora de El Confidencial –al igual que los principales medios de este país– no está adherida, que carece de jurisdicción pública y que se limita a emitir dictámenes. Su Reglamento deja claramente determinado que su función no consiste en dilucidar sobre la procedencia o no de rectificaciones. En el reglamento de dicha Comisión tampoco está previsto que la misma pueda ofrecer un “amparo” en los términos en que los pretende el jefe de la Casa de S.M. el Rey.

Si ya es preocupante el carácter inédito de la decisión de don Rafael Spottorno, lo es más la endeblez técnico-jurídica de su pretensión al obviar la Ley Orgánica reguladora del derecho de rectificación y acudir –sin atenerse a su propio reglamento– a una Comisión a la que este diario no está sometido –ni se someterá– y sobre cuyo funcionamiento y dictámenes el responsable de la Casa de S.M. el Rey parece desconocerlo todo.

Como no parece creíble que don Rafael Spottorno, un prestigioso y prestigiado diplomático, incurra en tales errores sin ser consciente de ello, nos permitimos suponer que, en realidad, lo que pretende el jefe de la Casa de S.M. el Rey no es otra cosa que una sobreactuación políticamente prepotente que sirva de aviso a navegantes –medios de comunicación críticos con su gestión– para que se abstengan de continuar en una labor informativa que hasta hace poco ha estado vedada: la relativa a la Corona, a su titular, a la Familia Real y, en este caso, a sus propias decisiones como jefe de la Casa.

Desbordado tanto él como el responsable de relación con los medios de comunicación por la crisis por la que atraviesa la Institución, con una mermada capacidad de interlocución con la prensa y, sobre todo, con una evidente escasez de credibilidad ante los profesionales de la información, don Rafael Spottorno ha vuelto a equivocarse, invocando con temeridad una inverosímil “indefensión” del Jefe del Estado. Una credibilidad que empezó a menoscabarse cuando el 28 de marzo de 2012 desmentía en otro insólito comunicado que Telefónica tuviera 'luz verde' para prescindir de Don Iñaki Urdangarín, como ese mismo día publicaba este diario. En agosto, Telefónica lo hacía oficial.

El jefe de la Casa ha tenido muchas y gravísimas ocasiones para salir al paso de informaciones de medios nacionales e internacionales extraordinariamente lesivas para S.M. el Rey y otros miembros de su familia. No lo ha hecho en absoluto. Sí, en cambio, en el caso que nos ocupa hasta el punto de utilizar la televisión pública para dar publicidad a su campaña. Y, por ello, si a El Confidencial le honra que don Rafael Spottorno le considere diario de referencia, su reacción –incompetente y prepotente– no le postula como la persona más adecuada para gestionar los difíciles momentos por los que atraviesa la Jefatura del Estado.

Si la pretensión del jefe de la Casa de S.M. ha sido –como así nos parece– tratar de coartar la libertad de *El Confidencial*, amedrentar a su editora y profesionales invocando con frivolidad una supuesta “indefensión del Jefe del Estado” o alterar los criterios informativos de este diario, es patente que se ha equivocado por completo. La perseverancia de *El Confidencial* en sus principios –contar lo que otros callan con el rigor y la profesionalidad exigibles– es un compromiso que tratamos de demostrar día a día y que hoy revalidamos tras la inédita, errónea y políticamente prepotente decisión del jefe de la Casa de S.M., don Rafael Spottorno.

VII.- RAZONAMIENTOS DE LA PONENCIA

La información original aparecida en “*El Confidencial*” firmada por José I. Lobo el 7 de octubre a las 8 de la mañana sostiene que el Rey, contra la opinión del gobierno y de su médico, “*está empeñado en viajar la próxima semana a Panamá para asistir a la cumbre Iberoamericana*”, con el propósito de: “*enviar a la opinión pública el mensaje de que, a pesar de sus achaques y sus continuas visitas al quirófano, “no está acabado”. Y sobre todo, zanjar de una vez por todas el debate sobre su abdicación*”.

La crónica comienza con la frase entrecomillada, sin atribución de fuente: “*Es una auténtica locura*”... *El gobierno, los médicos y hasta el propio Jefe de la Casa del Rey, Rafael Spottorno, se han llevado las manos a la cabeza*”. En el cuarto párrafo de la crónica dice: “*El empeño del Rey en viajar a Panamá, en contra del criterio de los médicos, ha descolocado por completo al gobierno que daba por segura su ausencia de la cumbre de este año. El primer sorprendido fue el ministro de Exteriores a quien Spottorno trasladó el pasado martes de forma discreta, en una recepción en la embajada de Colombia en Madrid la voluntad del monarca de encabezar la delegación española... el jefe de la diplomacia española, según las fuentes consultadas, mostró su “consternación” ante la “disparatada” idea del Rey*”.

Desde luego que se trata de una información relevante con siete entrecomillados con dos atribuciones: las palabras pronunciadas el 24 de septiembre por el doctor Cabanella en la conferencia de prensa (difundida por todos los medios) que tuvo lugar tras la intervención quirúrgica del Rey, en la que dijo: “*No me gustaría que (el paciente, el Rey) fuera a una inauguración, ya sea en Talavera de la Reina o en Vitigudino, porque eso le obligaría a estar tres o cuatro horas metido en un coche*”... “no volverá a caminar con normalidad hasta entrado enero”. Los otros entrecomillados no incluyen una referencia de fuente, más allá de “cercanía a la Zarzuela” que posteriormente precisa “*obviamente fuentes no oficiales*”.

La información contenida en la crónica, para gozar de cimientos sólidos debería ofrecer consistencia para gozar de credibilidad y cumplir los requisitos conocidos de verificación. Quizá sin llegar a las tres fuentes que la editora del “*Washington Post*” exigía a los periodistas del Watergate. Pero sin quedar lejos de ello. No es imprescindible identificar fuentes, pero la buena práctica profesional requiere, al menos, una razonable señalización de las mismas que sustente su credibilidad y acredite que hubo verificación y búsqueda diligente de la verdad. Los calificativos contenidos en la crónica referidos al Rey y al Gobierno: “*locura*”, “*no está acabado*”, “*descolocado*”, “*consternación*” “*disparatada idea*”, requieren anclajes más sólidos que los que acredita la crónica. Incluso para informaciones referidas a temas ligeros o banales, se requiere una verificación diligente.

Bill Keller, director del “*New York Times*” señalaba en una intervención pública que entre lo que distingue y caracteriza a los periodistas (según una encuesta realizada a un grupo amplio de profesionales) figura en segunda posición de la lista de preceptos lo siguiente: “*Creemos en la transparencia. Esto quiere decir que pretendemos decirles a los lectores cómo sabemos lo que sabemos; pretendemos atribuir nuestra información*”

lo más que podamos a fuentes con nombre propio y cuando podemos nos basamos en pruebas documentadas. Cuando necesitamos proteger a nuestras fuentes, lo que es a menudo necesario para poder ofrecerles información que los poderosos no quieren que conozcan, deberíamos explicar por qué damos crédito a esa información y si la fuente tiene un interés personal en ella o no. Como solía decir mi profesor de Matemáticas, mostramos nuestro trabajo. El primer principio que propone Keller para caracterizar el buen periodismo dice: “creemos en un periodismo de verificación más que en el de aseveración. Esto quiere decir que valoramos mucho más la precisión que la velocidad o la sensación. Cuando contamos una noticia, nos fijamos bien si resiste el examen... y cuando lo hacemos mal, nos corregimos de la forma más rápida y correcta posible”.

El Manual de la BBC sobre “Valores y criterios” precisa: *“nuestra información debe basarse en fuentes contrastadas y pruebas solventes... evitaremos las especulaciones infundadas... deberíamos ser reacios a confiar en una sola fuente. Si lo hacemos, siempre será preferible identificarla”.* Deborah Howell, directora del grupo Newhouse sostiene dos reglas sobre fuentes anónimas: *“Nunca te apoyes en una fuente anónima para ofrecer opinión de otra persona. Nunca uses una fuente anónima en la primera cita entrecomillada de una noticia”.* David Randall en su “El periodista universal” propone: *“no es que haya que negarse a hablar con fuentes anónimas, pero cuando se trata de elaborar una información, disponer de una fuente anónima es como no tener ninguna fuente... este tipo de fuentes solo ofrece indicios o pistas para investigar un asunto”.*

Y Javier Darío Restrepo en su “El zumbido y el moscardón” muestra recelo respecto a las fuentes anónimas y señala *“El periodista verifica, confronta y confirma la información que obtiene de diversas fuentes para eliminar el peligro del engaño, del agua sucia”* Y advierte sobre: *“casos de reporteros que escudados en el secreto profesional, disimulan la inexistencia de fuentes o utilizan información de fuentes sospechosas o nada fiables”.* Y en su curso de ética propone como *“criterio para dar una dimensión justa al tema es que la reserva de fuentes debe ser una práctica de excepción y no una norma... Solo en los casos que implican una información de relevancia social o ponen en peligro su vida o su trabajo se justifica el pacto de reserva. Lo normal es que el lector sepa quién es la fuente y por qué fue consultada”.*

En el caso que nos ocupa no se “muestra” el trabajo, se entrecomilla a palo seco, para luego sostener que *“la información está supercontrastada con fuentes de la Zarzuela, obviamente fuentes no oficiales”.* No se percibe esfuerzo de verificación y contraste de lo que opinan fuentes anónimas. Quizá el repaso de la información antes de su publicación, dado su interés y relevancia, por un editor o un redactor jefe experimentado hubiera llevado a una revisión más cuidadosa. La solvencia de la información se funda como único elemento de certidumbre en *“fuentes muy cercanas a las Casa Real”.* No parece un argumento sólido.

Esta Comisión, en distintas resoluciones, ha señalado como criterio de buena práctica del periodismo que la información debe incorporar elementos de certeza (búsqueda diligente de la verdad, según precisa la sentencia del Constitucional de 15.9.2003) más allá de la fiabilidad o proximidad de las fuentes. Como recuerda el punto 4 del Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística *“La emisión de noticias debe realizarse con veracidad, a través de las actividades verificadoras y comprobadoras oportunas y con imparcialidad en la exposición, descripción y narración de los mismos. Los rumores no deben confundirse con las noticias. Los titulares y enunciados de las noticias deben subrayar lo más fielmente posible el contenido de los hechos y datos”.*

El requisito de veracidad deberá entenderse cumplido cuando el periodista haya realizado con carácter previo a la difusión de la noticia una labor de averiguación de los hechos sobre los que versa la información y que la referida indagación la haya ejecutado con la diligencia exigible a un profesional. En el caso que nos ocupa y dadas entre otras las consecuencias constitucionales referidas, la diligencia exigida debería haber sido máxima. Sin embargo nadie se tomó la molestia de contrastar la noticia con la Casa Rey, según señala el portavoz de la misma. El argumento de que el periodista autor de la información: *“no confiamos en la información que procede de la Casa del Rey porque para nosotros su credibilidad está bajo mínimos”* no exime del deber de verificación y contraste antes de publicar la información.

La noticia inicial de las 8:00 horas no refleja el menor intento de contrastar la información y de sus entrecomillados con las personas e instituciones a las que se refiere. Fue la Casa del Rey la que se puso en contacto con el medio, una vez publicada la crónica, para desmentir las afirmaciones contenidas en la misma, lo cual llevó al medio a sustituir el título y las primeras líneas: del titular *“El Rey se empeña...contra el criterio del gobierno y de los médicos”* a *“La Casa del Rey descarta el viaje... a Panamá* y respecto al primer párrafo de la noticia donde decía *“Es una auténtica locura”. El gobierno, los médicos y hasta...”* dice luego: *“El Rey, definitivamente, no acudirá a la Cumbre...”*.

No son cambios menores, más bien una rectificación profunda de tono y de alcance, asumida por el propio diario que en la segunda crónica incluye entrecomillados de la Casa Real como añadidos y también como rectificación aceptada de lo publicado, aunque la crónica luego mantiene los términos y expresiones de la primera crónica pese al desmentido oficial. La dirección del medio y el autor *“se ratifican en que la información publicada, (la primera), fue contrastada con fuentes de la Zarzuela y que tras la conversación mantenida luego con el jefe de prensa de la Casa se añadieron otras precisiones”*. Pero no hay rastro de ese contraste en la crónica inicial. Aceptan e incluyen las afirmaciones del portavoz de la Casa pero mantienen lo desmentido sin añadir elementos para sostenerlo.

El titular de una información y lo que los periodistas llaman *lead* o cabecera resumen de la información, deben reflejar el contenido esencial de la misma, pero en este caso disponemos de dos titulares y dos encabezamientos de distinto alcance, para el mismo cuerpo de noticia. El autor no acredita sus afirmaciones frente al desmentido del representante de la Casa Real. Por tanto la rectificación es parcial y poco consistente.

En relación a la nota editorial de “El Confidencial” publicada el día 9 titulada: *“Inédita, errónea...”* tiene poco fundamento sostener que la información sobre la Corona y la Familia Real *“ha estado vedada a los medios”*, hay evidencias de que no es así. Los medios informan y opinan sobre la Corona, el Rey y su familia, no hay protección especial para las instituciones más representativas. Por eso mismo se debe requerir a los periodistas rigor, con la verdad hasta el final, pero sin caer en la tentación de especular o dar crédito al rumor, a lo probable o lo que suena verosímil. Respecto al argumento de que antes de trasladar una queja a la Comisión, la Casa del Rey debería haber recurrido a la Ley que regula el derecho de rectificación entendemos que es una opción que corresponde a quien se siente ofendido, que puede utilizar, o no, esa posibilidad. A la impugnación de la legítima presentación de esta reclamación por parte de la Casa Real, como *“sobreactuación política de prepotencia...”* puede ponerse de relieve la actitud del Rey que sin estar sujeto a responsabilidad (artículo 56 de la Constitución) se somete a la Resolución de esta Comisión.

Respecto a la competencia de la Comisión para analizar el caso y emitir su opinión, el punto 13. c del Código de Deontología de la FAPE dice: *“sin necesidad de que los afectados acudan a la vía judicial se deberá facilitar a las personas físicas o jurídicas la adecuada oportunidad de replicar a las inexactitudes”*. Esta Comisión creada por la Federación de Asociaciones de Periodistas España (FAPE) que integra a la mayoría de periodistas españoles, cuenta con la adhesión de 40 medios de información, de asociaciones del sector multimediático y del reconocimiento por su utilidad para la profesión del periodista de la Asociación de Universidades con facultades de Ciencias de la Información. Esta Comisión tiene legitimidad y competencia para actuar partiendo del Código Europeo de Deontología del Consejo de Europa que señala en su artículo primero: *“ Además de los derechos y deberes jurídicos que están recogido en las normas jurídicas pertinentes, los medios de comunicación asumen en relación con los ciudadanos y la sociedad una responsabilidad ética que es necesario recordar en los momentos actuales en los que la información y la comunicación revisten una gran importancia para el desarrollo de la personalidad de los ciudadanos así como para la evolución de la sociedad y la vida democrática”*. Consideraciones parecidas contiene el preámbulo del Código Deontológico de la FAPE.

Se persigue el prestigio y la credibilidad del periodismo, partiendo de que los deberes jurídicos y los deberes éticos son complementarios. También parece oportuno señalar que los medios que no se han adherido al Código Deontológico y a la Fundación de la Comisión no asumen el compromiso de publicación de las resoluciones, pero eso no supone que la Comisión no atienda denuncias que puedan afectarles.

Esta Comisión considera que la libertad de opinión y expresión consagrada en el artículo 20 de la CE es muy amplia, ampara al periodismo y le permite llegar muy lejos en las opiniones y más si cabe, con los hechos acreditados. Esta libertad tiene especial vigencia cuando se refiere a las instituciones del Estado que están sometidas al escrutinio público más exigente y al deber de transparencia. La Comisión considera que forma parte de la función de los medios acoger y promover el debate público sobre el comportamiento de quienes ocupan los poderes públicos, incluida la Jefatura del Estado que, aunque no tiene responsabilidad por sus actos, está sometida a crítica y al interés de los ciudadanos y de los medios. Lo cual significa privacidad limitada ya que lo que afecta a la Jefatura del Estado, a la Corona y a la casa del Rey, tiene interés público. Por eso los medios deben ocuparse del debate sobre la salud del Jefe del Estado y su capacidad para atender compromisos institucionales tras una intervención quirúrgica. Junto a la libertad de la información hay que requerir al periodista los deberes de veracidad y de verificación de la información.

VIII.- RESOLUCIÓN

Esta Comisión de Quejas, Arbitraje y Deontología considera que la crónica publicada en “El Confidencial” el día 7 de octubre de 2013 a las 8:00 horas con el título: *“El Rey se empeña en ir a Panamá contra el criterio del gobierno y de los médicos”*, **vulnera** el Código Deontológico de la FAPE en lo que atañe al Principio general 2 (compromiso de búsqueda de la verdad) y el Principio de actuación 13 a: *“Deberá fundamentar las informaciones que difunda, lo que incluye el deber de contrastar las fuentes y el de dar oportunidad a la persona afectada a ofrecer su propia versión de los hechos”*. En consecuencia también **vulnera** el principio 13 c que indica: *“asimismo y sin necesidad de que los afectados acudan a la vía judicial deberá facilitar a las personas físicas o jurídicas la adecuada oportunidad de replicar a las inexactitudes”*. Considera también que “El Confidencial” **asumió en parte** el principio 13 b (advertida la difusión de

material engañoso o deformado corregir el error con rapidez y el mismo despliegue), al sustituir el título de la primera crónica. Sin embargo **vulnera** este mismo principio en la mayor parte del contenido del texto publicado y en posteriores informaciones ya que mantiene sin rectificar informaciones insuficientemente verificadas y omite la recomendación de disculparse.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.